Presentación de solicitudes del 15 de junio al 15 de septiembre

Desde el 15 de junio al 15 de septiembre se pueden presentar las solicitudes de ayudas de educación infantil del curso 2016/2017.
Las solicitudes, para todo el personal en activo, solo se pueden presentar telemáticamente a través de la **Intranet Ayre.**

Certificado del centro de enseñanza: para facilitar que se cumplimente bien, en Ayre se puede descargar el modelo. Si el certificado es un modelo del colegio, debe constar expresamente que los gastos del servicio han sido abonados efectivamente.

Asimismo, recordamos que:
1.- No es necesario el CIF/código del centro
2.-La fecha de reingreso de maternidad/paternidad no es necesario cumplimentarla.
3.-Tampoco es necesario declarar la ayuda de la CAM, o la que obtenga el otro progenitor.